



BASES LEGALES DEL CONCURSO:

CHALLENGE DE NAVIDAD

1. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), en adelante PASCUAL.

El presente Concurso está organizada por CALIDAD PASCUAL, S.A.U. y colabora en la organización del mismo la compañía ALQUA DIGITAL, S.L. con CIF B-87282331 y domicilio social en Paseo de la Castellana 180, 28046 (Madrid).

Las incidencias derivadas del concurso deberán gestionarse y resolverse a través de dirección de correo electrónico atencionalconsumidor@calidadpascual.com

2. OBJETO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria o promocional denominada "CHALLENGE DE NAVIDAD" con la que se pretende promocionar la marca BEZOYA regalando los premios detallados en la cláusula quinta al participante que resulte ganador y cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

3. AMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

El ámbito territorial del presente Concurso es España, incluyendo Islas Baleares e Islas Canarias, pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en España.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de vigencia del concurso, durante el cual se podrá realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día **04/12/2023**, y finaliza el día **18/12/2023** a las **23:59** (hora peninsular española).

PASCUAL anunciará el inicio del concurso que se compartirá en el perfil oficial de Bezoya de [Instagram](https://www.instagram.com/bezoya_agua) (@bezoya_agua)

5. PREMIO

El participante que, de conformidad con las presentes Bases, resulte premiado tendrá derecho a elegir una de las siguientes opciones de premios:

Primera opción:

- 1 lote de 3 Bag in Box de 8L de Agua de Mineralización Muy Débil Bezoya de la edición de Navidad valorado en 3,35€
- 1 tarjeta regalo para canjear por entradas en Teatro Madrid <https://teatromadrid.com/abono/smedia-tarjeta-regalo>, valorada en 110,00€. La tarjeta regalo está sujeta a los términos y condiciones establecidas en la web <https://teatromadrid/condiciones-de-uso> La primera opción de premio está valorada en un total por 113,35€



Segunda opción:

- 1 lote de 3 Bag in Box de 8L de Agua de Mineralización Muy Débil Bezoya de la edición de Navidad valorado en 3,35€
- 4 entradas al Gran Circo Wow Valencia (una para el ganador más tres acompañantes) valoradas en un total de 100,00€ para disfrutar del espectáculo hasta el 7 de enero de 2024, fecha sujeta a disponibilidad.

La segunda opción de premio está valorada en un total por 103,35€

Tercera opción:

- 1 lote de 3 Bag in Box de 8L de Agua de Mineralización Muy Débil Bezoya de la edición de Navidad valorado en 3,35€
- 4 entradas al Circ Historic Raluy Barcelona (una para el ganador más tres acompañantes) valoradas en un total de 110,00€ para disfrutar del espectáculo hasta el 11 de febrero de 2024, fecha sujeta a disponibilidad.

La tercera opción de premio está valorada en un total de 113,35€

(En adelante "El Premio")

Habrà un total de 1 ganador del Challenge de Navidad.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, PASCUAL no se responsabilizarà del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

El premio objeto del presente Concurso queda sujeto a estas bases legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores del concurso. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerà ningùn obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO

6.1. Mecánica general

La participación en la presente acción deberá realizarse a través de la publicación en el perfil de Instagram de Bezoya.

Los participantes deberán:

- Enviarnos un vídeo o fotografía, a través de mensaje directo de Instagram, de su decoración de Navidad hecha con materiales reutilizados.
- Hacer repost de la historia que subiremos al perfil de Instagram de Bezoya, etiquetando al participante, con el vídeo o fotografía enviado.

Entre todos los participantes del presente concurso que cumplan las condiciones y requisitos recogidos en las presentes bases legales, se seleccionará, a través de un Jurado en base a criterios de originalidad y creatividad, a los 3 mejores, para posteriormente someterlos a votación a través de historias en el perfil de Instagram de Bezoya. El que reciba más votos de los tres, será el ganador del premio indicado en la cláusula quinta.



Con la participación en el Concurso y, por ende, con la aceptación por su parte de las presentes Bases Legales, cada Participante reconoce que es el autor del video o fotografía con el que participa en el Concurso, que se trata de un contenido original e inédito y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean.

PASCUAL no se responsabilizará de los posibles contenidos que los usuarios pudieran consignar como respuestas o imágenes, que tiendan a ser difamatorios, injuriosos, obscenos, amenazadores, xenófobos u homófobos que inciten a la violencia, sean discriminatorios o que de cualquier otra forma atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales, y procurarán descartar aquellas respuestas y/o imágenes y/o videos que pudieran incurrir en ello.

Cada Participante será responsable de cualquier reclamación que reciba PASCUAL, derivada del contenido enviado por cada uno de ellos para participar en este Concurso, manteniendo cada participante indemne a PASCUAL frente a cualquier reclamación que éstas puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo en relación con los comentarios vertidos por ellos.

PASCUAL rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.2. Elección del ganador.

El martes **19/12/2023** a partir de las 11h. se procederá, a la elección de los 3 primeros clasificados del concurso que serán elegidos por un Jurado en base a criterios de originalidad y creatividad demostrados por el concursante, entre todos los participantes del concurso que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación dentro del periodo promocional.

A partir de dicho momento los 3 clasificados serán sometidos a votación a través de historias en el perfil de Instagram de Bezoya. El que reciba más votos de los tres, será el ganador del concurso y podrá elegir entre 1 de las tres opciones de premio facilitadas.

en la Cláusula quinta de las presentes Bases. PASCUAL contactará al ganador del Concurso a través de mensaje privado en su cuenta de Instagram, para que el ganador acepte el premio y facilite los datos personales (nombre completo, dirección postal, correo electrónico, ciudad, provincia, teléfono de contacto y DNI del ganador) precisos para hacerle llegar el Premio y el cumplimiento de obligaciones legales de PASCUAL.

El participante que resulte premiado tendrá derecho a recibir el Premio descrito en la cláusula quinta de las presentes bases.

El nombre y apellidos del ganador será publicado en el mismo post del concurso en el [Instagram de Bezoya](#)

En caso de que el participante ganador no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes bases o bien que tras haber intentado contactar con él en la forma descrita este no pudiese ser localizado, o por cualquier motivo no acepte el premio en el plazo de 48 horas, contestando al mensaje enviado por privado a su usuario de Instagram, PASCUAL rechazará su participación y procederá a contactar del mismo modo, con el segundo clasificado del concurso. En caso de repetirse dicha situación se contactará con el tercer clasificado del concurso.

En caso de que ni el ganador del concurso, ni el segundo ni tercer clasificado no puedan ser localizados o no acepten el premio, tal como se describe en la presente cláusula, PASCUAL se reserva el derecho a declarar el premio desierto.



6.3. Entrega del Premio.

Los tres Bag In Box serán entregados por mensajero mediante envío por mensajería a la dirección facilitada por el ganador. El envío se realizará al ámbito territorial de España, incluyendo Islas Baleares e Islas Canarias. Y las entradas al Circo seleccionado serán enviadas al correo electrónico facilitado por el ganador.

El premio será enviado al ganador a partir del 22 de diciembre de 2023.

Las obligaciones de PASCUAL y ALQUA S.L. respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega de éste al participante ganador.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable PASCUAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, y comunicará su condición de ganador del concurso a la administración Tributaria. Todo ello de conformidad con lo detallado en la estipulación 12 de las presentes bases legales.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible.

La participación es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de PASCUAL, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a PASCUAL, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización del concurso, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, por el hecho de participar en la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso. CALIDAD PASCUAL, S.A.U. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE PERFIL EN REDES SOCIALES DEL GANADOR.

El ganador del concurso autoriza a CALIDAD PASCUAL para utilizar su nombre e imagen de su perfil en su caso, en redes sociales mediante las que hubiera participado en el presente concurso, así como los comentarios y otros contenidos que pudieran ser facilitados por el mismo al participar en el presente concurso, para realizar la comunicación y difusión de su condición de ganador del concurso, en el material publicitario vinculado con el mismo (incluido internet, y redes sociales), sin limitación geográfica ni temporal, ni derecho a contraprestación económica alguna.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada participante en el concurso garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial que se deriven, se incluyan o se usen en los videos o fotografías con los que participa en el concurso. PASCUAL no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a PASCUAL en dicho caso.



En los supuestos en que los videos o fotografías muestren imágenes de personas reconocibles, el participante garantiza haber obtenido las autorizaciones pertinentes para su utilización y uso en las condiciones establecidas en estas Bases. PASCUAL se reserva el derecho a exigir la acreditación de dichas autorizaciones, que el participante deberá presentar inmediatamente en caso de ser requerido.

En el caso de utilizar obras musicales en el video o fotografía utilizada, el participante garantiza que dispone de manera íntegra y legítima de los derechos de propiedad intelectual correspondientes y que está legitimado para usar la obra musical correspondiente y para autorizar su uso en las condiciones establecidas en estas Bases. El participante garantiza y es responsable del cumplimiento de esta condición, liberando a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en el Concurso (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo@calidadpascual.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
 - Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en el concurso.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.

- b) **Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:**
 - Datos identificativos (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, ciudad, provincia, teléfono de contacto, imagen o foto del perfil en redes sociales así como DNI del ganador)

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el concurso y/o su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el concurso se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras del mismo.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del concurso.
- Comunicar su condición de ganador del concurso a través de las redes sociales en las que el mismo se desarrolla, mediante la publicación de su nombre e imagen de perfil, en dichas redes sociales.



- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado al ganador.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que corresponden a LA ENTIDAD como organizadora del presente concurso.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en el concurso a través de redes sociales, incluida la comunicación del ganador del concurso y la entrega del premio al mismo en la dirección facilitada, se basa en la **gestión y tramitación de la relación jurídica** entablada entre el usuario y CALIDAD PASCUAL, al participar voluntariamente en el concurso de conformidad con las presentes bases legales. Del mismo modo, y de acuerdo con lo expresado en las presentes Bases Legales, la mera participación en el presente concurso supone el **consentimiento** del interesado ganador en relación con la publicación de su condición de ganador, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de LA ENTIDAD.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales de la entidad.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas (como la Administración Tributaria).
- Registradores y Notarios
- Empresa de Mensajería o Envío de Paquetes, contratada, en su caso, para hacer llegar el premio al domicilio del ganador.

En relación con la eventual publicación de datos personales del ganador (nombre y apellidos e imagen de perfil) en las redes sociales en las que el presente concurso se desarrolla, se informa que tal tratamiento de datos supone, necesariamente, la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúan las citadas publicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales del ganador del concurso se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?



EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 16 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a CALIDAD PASCUAL declara y garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promociones":

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com

Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

11. CONSIDERACIONES GENERALES



El premio de este concurso no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar el concurso+ si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecidas, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte del ganador no les dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

El ganador exime a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto del presente concurso..

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con el presente concurso..

12. FISCALIDAD

El Premio del presente concurso, estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en el presente concurso de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

De conformidad con lo anterior, PASCUAL efectuará la retención o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador cuando el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie, y en todo caso comunicará su condición de ganador del concurso a la Administración Tributaria.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases del presente concurso se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset nº 22-24, 2ª planta, 28006 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org www.y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.